

ACTA N°019-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 01 DE MAYO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 15:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenas tardes compañeros, vamos a dar inicio a la reunión expresando mi saludo a cada uno de ustedes en este DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO que aquí como nos ve estamos trabajando y esa ha sido la tónica de todos estos tiempos incluidos nuestros guerreros que están ahorita en las calles haciendo esta labor tan grande en defensa de la vida y con estas palabras compañeros de inicio, señor secretario constate el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor vicealcalde, señores honorables concejales, compañeras, pasamos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 9 señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la sesión digital de Concejo del 01 de mayo del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto, por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de abril del 2020.

2.- Tratamiento de Temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver la propuesta del pedido de autorización al pleno del concejo para que se declare de Interés público el Proyecto de Recolección, Transporte, disposición final de residuos sólidos del cantón Esmeraldas y autorizar a la ingeniera Lucia Sosa- Alcaldesa del cantón Esmeraldas para que inicie el proceso de delegación para la prestación de servicios a un gestor privado mediante una alianza publica privada.

3.- Presentación de informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Hasta aquí el orden del día, queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción.



SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión ordinaria de Concejo del 01 de mayo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de abril del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Compañera alcaldesa permítame, luego de haber analizado el acta de la sesión extraordinaria anterior, creo que en su esencia recoge lo



planteado en el pleno del concejo por lo tanto elevo a moción para que esta acta sea aprobada el día de hoy.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Buenas tardes, apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- por no haber asistido en la sesión anterior.		En Contra
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 En Contra

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria del 28 de abril del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Extraordinaria del 28 de abril del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.-Tratamiento de Temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.



- a) **Presentación para conocer y resolver la propuesta del pedido de autorización al pleno del concejo para que se declare de Interés público el Proyecto de Recolección, Transporte, disposición final de residuos sólidos del cantón Esmeraldas y autorizar a la ingeniera Lucia sosa- Alcaldesa del cantón Esmeraldas para que inicie el proceso de delegación para la prestación de servicios a un gestor privado mediante una alianza publica privada.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO, Compañera alcaldesa, compañeros concejales, en vista que llego este proyecto a la comisión de Legislación con todos los habilitantes establecidos sobre la propuesta del proyecto de recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos del cantón Esmeraldas y la propuesta de la alianza publico privada, revisado todos los informes por ejemplo del propio Director de Higiene Municipal como también el informe de medio ambiente, el criterio jurídico, todos esos habilitantes compañeros nos hace entender que esta propuesta de proyecto cumple con todos los requisitos en su fondo va a servir mucho también para que la institución de alguna manera busque el nuevo proceso de recolección, transporte y disposición de desechos sólidos un aliado estratégico para salir de una situación tan elemental como es la recolección de la basura, por eso elevo a moción señora alcaldesa, compañeros concejales para que sea aprobado esta propuesta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA. - Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez, en referencia a este proyecto que nos va a servir de mucho.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ. - Una pregunta, ahorita estamos iniciando el proceso simplemente para delegar la competencia, no se señora alcaldesa si usted nos pueda dar un poco de información porque si los habilitantes los he leído.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON. - Aquí hay una propuesta, como hemos venido diciendo nosotros tenemos falencia en lo que es la recolección de basura y sobre todo compañeros después de esto, después de esta pandemia como vamos a quedar, entonces es oportuno ir ya buscando esta delegación o



alianza publico privado para que nosotros podamos buscar los servicios, quien nos venga a apoyar porque en este momento si quieren mi opinión pasamos una dificultad que no puedo pagar las volquetas de basura y ya no me quieren trabajar porque no he podido pagar es una situación crucial y ando con una volqueta con otra y otra para salvar un poco, entonces yo pienso entonces yo pienso que tenemos que ir ya dando los pasos para lo que habíamos dicho quién nos apoya para la recolección de basura y sobre todo que es una delegación porque nosotros vamos a controlar y eso fue debatido con alguna propuesta que hay ahora lo que vamos a hacer es aprobar para busca el mejor, acuérdense que tenemos algo pendiente que se suspendió justo cuando vino la pandemia entonces a ese nivel vamos avanzando cosa que cuando ya tengamos hay vemos con cual nos vamos y cual es mejor.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Señora alcaldesa, quería manifestar que dentro de los habilitantes hay un informe también del señor director financiero que dice, yo estoy de acuerdo que es una necesidad realmente es necesario solucionar el problema de recolección y desechos sólidos porque realmente es un problema que esta yéndose contra la salud contra la parte estética incluso de la ciudad y pues realmente es una situación de muchos años, pero aquí en el informe que dice el financiero dice “de lo expuesto puedo manifestar que en el presupuesto vigente del año 2020 no se han considerado recursos financieros para este proyecto; además, informar que por la situación económica que atraviesa el Municipio de Esmeraldas y sumado a esto la emergencia sanitaria que estamos viviendo, ha ocasionado que la situación económica de la entidad se torne más crítica, por lo que tampoco existen recursos económicos para considerar en el siguiente ejercicio económico 2021, por lo que sugiero se analicen otras alternativa de financiamiento para la ejecución de este proyecto”, entonces si sería necesario que conozcamos bien si ese proyecto va a significar que tenemos que erogar o sacar recursos del municipio y si esto no está dentro del presupuesto estamos yendo contra la ley.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Aquí estamos buscando un aliado, aquí él está diciendo que no tenemos recursos para que venga el aliado y diga este es el recurso y nosotros ya ponemos el parámetro, a esto se refiere el al ponerlo ahí, porque yo no tengo para ver ahorita como compro vehículos para la recolección y ahora lo que buscamos es una inversión lo que decían quién viene en lo



que hacía Quevedo quien nos dota de todos los elementos, es un aliado, y ya los parámetros los ponemos nosotros pero es dar paso a que busquemos quien invierte para la recolección.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora alcaldesa, compañeros concejales, no solamente la situación de la recolección, la disposición final de los residuos sólidos y todo lo que corresponde a la basura sino también hay un informe sobre la situación actual del botadero municipal de residuos sólidos, es decir, que vamos a hacer para buscar un aliado estratégico que nos financie la situación del botadero de basura o el cierre técnico del botadero de basura señora alcaldesa compañeros concejales.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Yo solo quisiera señora alcaldesa, siendo que ahorita vamos a aprobar solamente es el proceso para la delegación para buscar un aliado estratégico, en el criterio jurídico si recoge razones para poder nosotros buscar este aliado estratégico para poder resolver un problema árido que tenemos aquí en el cantón que es fundamentalmente el botadero de basura a cielo abierto que se convierte en un foco de contaminación para nuestra ciudad una serie de efectos contaminantes que están ahí, aves, roedores, hay situaciones que si se convierten en una amenaza para el cantón Esmeraldas y los ciudadanos, por lo tanto creo que es oportuno que podamos dar un paso en función de eso, resolver ese tema como usted lo ha planteado poner las condiciones en las que se vaya a tratar de fondo esta situación.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Con las recomendaciones del caso, con los informes jurídicos y técnicos mi voto es a favor.	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A Favor	



Alcaldía de
ESMERALDAS

	<p>Conociendo que es una necesidad solucionar el problema de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos siempre y cuando no comprometa recursos del municipio que no estén contemplados en el presupuesto ya que el código orgánico de planificación y finanzas públicas dice en su Art. 102 Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto., el Art. 108 dice "Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas., y el Art. 178 de las sanciones indica "Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria. Los funcionarios responsables que hubieren contraído compromisos, celebrado contratos o autorizado o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente", por ello si esto no compromete recursos establecidos en el presupuesto a favor caso contrario pues no estaría de acuerdo.</p>		
5	<p>Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la moción</p>	A Favor	
6	<p>Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con todas las recomendaciones que se han dado y esperando también que cuando se vaya a elegir la persona jurídica que vaya en este caso a materializar este contrato de relación de competencia también sea autorizado por el pleno del concejo mi voto es a favor.</p>	A Favor	
7	<p>Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente</p>	A Favor	
8	<p>Ing. Miguel Ruiz Quintero</p>	A Favor	
9	<p>Lcda. Flor Zamora Guerrero.- con las recomendaciones planteadas.</p>	A Favor	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto sobre la autorización del pleno del concejo para la declaratoria de interés público en el Proyecto de Recolección, Transporte, disposición final de residuos sólidos del cantón Esmeraldas y autorizar a la ingeniera Lucia sosa- Alcaldesa del cantón Esmeraldas para que inicie el proceso de delegación para la prestación de servicios a un gestor privado mediante una alianza publica privada.

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS, REALIZADA EL DIA VIERNES 01 DE MAYO DEL 2020

2.- Presentación para conocer y resolver la propuesta del pedido de autorización al pleno del concejo para que se declare de Interés público el Proyecto de Recolección, Transporte, disposición final de residuos sólidos del cantón Esmeraldas y autorizar a la ingeniera Lucia sosa- Alcaldesa del cantón Esmeraldas para que inicie el proceso de delegación para la prestación de servicios a un gestor privado mediante una alianza publica privada.

RESOLUCIÓN N°004 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. -El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas, es responsable de diseñar, planificar, construir, mantener y operar un sistema municipal de gestión de residuos sólidos, es decir, del manejo técnico de los residuos sólidos urbanos y rurales, de manera que no cause peligro para la salud y/o la seguridad pública, con un tratamiento especial de cuidado al medio ambiente durante la operación y después de la culminación del proceso de aprovechamiento de residuos.

Los residuos sólidos representan un reto para cualquier municipio, ya que, en caso de un manejo inadecuado, se puede transformar en un problema de contaminación ambiental y sanitaria continuo, que cause problemas para los habitantes en el deterioro de su salud, además de constituirse en focos infecciosos para la proliferación de vectores y enfermedades. Los retos relacionados con el aseo de la ciudad y la correcta sensibilización de sus ciudadanos en temas de prevención y precaución de la contaminación al ambiente por residuos es responsabilidad del Cabildo. Estas actividades requieren sin duda,



fortalecer los procesos de comunicación, participación y corresponsabilidad hacia la ciudadanía, para mejorar la eficacia y eficiencia en las fases de recogida, clasificación, disposición final y post aprovechamiento.

Una participación activa por parte de la ciudadanía en general lo que busca como objetivo concreto en este tema, es crear la suficiente conciencia sobre las actividades de consumo que permitan una reducción de la generación de residuos en la fuente; mientras que la corresponsabilidad industrial debe dar respuesta a este tipo de consumo responsable y reorientar las actividades productivas basadas en una demanda menor de materia prima y mayor de material reciclado. La participación ciudadana representa un eje transversal para conservar una ciudad limpia, ya que esta denominada participación impulsa compromisos y obligaciones compartidas en las esferas públicas y privadas.

Para llevar adelante este objetivo es primordial generar una alianza pública privada, en la cual la empresa seleccionada o interesada cuente con los recursos técnicos, operativos y financieros para diseñar, construir, financiar operar, mantener, desarrollar y realizar las mejoras permanentes en una Planta de Desechos Sólidos, a fin de incrementar los niveles de aprovechamiento de residuos, impulsando un sistema tecnificado de gestión de residuos sólidos y disminuir el volumen de vertido en el relleno sanitario que se destine para este fin, alargando su vida útil. Con esto aprovecharemos de manera integral los residuos sólidos brindando a la industria nacional materia prima reciclada de excelente calidad y por sobre todo garantizando un ambiente de trabajo saludable y digno para los operarios y empleados de la planta, así como para los recicladores.

Por lo expuesto en los párrafos que anteceden, es necesario crear una normativa específica que permita contar con una alianza pública privada para desarrollar esta iniciativa que permitirá tener una mejor gestión de los residuos sólidos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manifiesta que: "(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, eficacia, calidad, jerarquía,



desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. (...)"

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, garantiza a los Gobiernos Autónomos Descentralizados autonomía, administrativa y financiera;

Que, el artículo 285 de la Constitución de la República prescribe como objetivos de la política fiscal, entre otros, el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos y la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios socialmente deseables y ambientalmente aceptables;

Que, el artículo 316 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Estado podrá, de forma excepcional, en los casos que establezca la ley, delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, el ejercicio de las actividades relacionadas con servicios públicos y sectores estratégicos;

Que, el artículo 383 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la Ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativas y comunitarios;

Que, de igual forma, el artículo 100 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones determina para todos los casos en que no existe una regulación específica, de modo ejemplificativo, las formas en que de manera excepcional se puede delegar a la iniciativa privada la provisión de bienes o servicios a cargo del Estado;

Que, el citado artículo establece que tal excepción podrá producirse en los casos en los que sea necesario y adecuado para satisfacer el interés público, colectivo o general, cuando el Estado o sus instituciones no tengan la capacidad técnica o económica; o cuando la demanda del servicio no pueda ser cubierta por empresas públicas o mixtas;



Que, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 54 literal h), en concordancia con el artículo 84 del mismo cuerpo normativo, determina que una de las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal es la de: "(...) h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.

Que, de conformidad con los artículos 274 y siguientes del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los Gobiernos Autónomos Descentralizados pueden prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia mediante gestión directa o gestión delegada;

Que, la gestión delegada, conforme con los artículos 279, 283 y siguientes del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), comprende la delegación a otros niveles de gobierno, la gestión compartida entre diversos gobiernos autónomos descentralizados, la cogestión de los gobiernos descentralizados autónomos con la comunidad, la gestión a través de empresas de economía mixta y la delegación a la economía social y solidaria y a la iniciativa privada;

Que, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 498, establece estímulos tributarios indicando que "con la finalidad de estimular el desarrollo del turismo, la construcción, la industria, el comercio u otras actividades productivas, culturales, educativas, deportivas, de beneficencia, así como las que protejan y defiendan el medio ambiente, los concejos cantonales o metropolitanos podrán, mediante ordenanza, disminuir hasta en un cincuenta por ciento los valores que corresponda cancelar a los diferentes sujetos pasivos de los tributos establecidos en el presente Código. Los estímulos establecidos en el presente artículo tendrán el carácter de general, es decir, serán aplicados en favor de todas las personas naturales o jurídicas que realicen nuevas inversiones en las actividades antes descritas, cuyo desarrollo se aspira estimular; beneficio que tendrá un plazo máximo de duración de diez años improrrogables, el mismo que será determinado en la respectiva ordenanza (...)"

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Púlicas Privadas, define por asociación público-privada la modalidad



de gestión delegada por la que el Gobierno Central o los Gobiernos Autónomos Descentralizados encomiendan al gestor privado, la ejecución de un proyecto público específico y su financiamiento total o parcial, para la provisión de bienes, obras o servicios a cambio de una contraprestación por su inversión, riesgo y trabajo, de conformidad con los términos, condiciones, límites y más estipulaciones previstas en el contrato de gestión delegada;

Que, se han establecido los mecanismos a través de los cuales, de forma excepcional, el sector privado puede intervenir en la gestión y prestación de los sectores estratégicos y servicios públicos, así como los criterios con los cuales se deberá evaluar el desempeño de tal gestión y sus condiciones de participación; y,

Que, con fecha 16 de abril del 2020, la Dirección de Planificación, emite un informe técnico acerca de los aspectos relacionados a la Gestión de los Desechos sólidos en el Cantón Esmeraldas que se incluyen en el PDyOT vigente, le comunico que revisado el instrumento, dentro del ítem de IMPACTO Y NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO AMBIENTAL, en la Tabla 4 se califica con un Nivel de afectación Medio al recurso agua por causa de los Desechos sólidos de los hogares, y considerado a nivel nacional como uno de los más contaminados por ésta causa. En tal sentido me permito informar que revisadas las consideraciones y los análisis respecto a la problemática que significa la no existencia de un Sistema Integral de Gestión de los Desechos Sólidos del cantón Esmeraldas, son aplicables las estrategias propuestas en el PDyOT GADMCE vigente, o sus variantes, siempre y cuando en la ejecución de las mismas no exista contraposición a lo allí establecido, y más bien que sirvan de aporte a su gestión.

Que, con fecha 10 de marzo del 2020, la Dirección de Gestión Ambiental, emite un Informe Técnico sobre la Situación del Sistema de Recolección y Planta de Desechos Sólidos de la ciudad de Esmeraldas y Pertinencia de Implementar una Alianza Público Privada para la Prestación del Servicio, donde se concluye que *“es pertinente el mejoramiento del servicio integral para el manejo de desechos sólidos. Sin embargo, en las actuales circunstancias, el GADMCE no se encuentra en la capacidad de brindar este servicio. Por este motivo, es perfectamente viable y pertinente que se pueda recurrir a la colaboración de un prestador de servicio privado dentro de lo que establece la normativa legal vigente”*; por lo que recomienda *“Realizar las gestiones necesarias para mejorar el sistema de gestión de los*



desechos sólidos, desde su recolección hasta la disposición final. Una opción que se sugiere es la establecida en el artículo 70 del Código Orgánico Administrativo, pero esta opción debe contar con el Pronunciamiento de la Procuraduría Síndica".

Que, con fecha 24 de abril del 2020, la Dirección de Higiene Municipal emite un Informe de Situación Actual Recolección – Transporte – Disposición Final de Residuos Sólidos del Cantón Esmeraldas y Propuesta de Necesidad de Alianza Público Privada, donde recomienda: "Debido a que actualmente no se cuenta con los recursos económicos que permitan la implementación del servicio integral de manejo de residuos sólidos biodegradables, se recomienda realizar una alianza estratégica público privada (APP), la misma que deberá contar con capacidad técnica, operativa y financiera, para que dentro de lo que establece la normativa legal vigente, se puedan establecer mecanismos que garanticen la prestación adecuada del servicio integral de manejo de residuos sólidos biodegradables y otras urgencias".

Que, con fecha 28 de abril del 2020, la Dirección Financiera del GADMCE, emite un informe realizando su pronunciamiento financiero; De lo expuesto puedo manifestar que en el presupuesto vigente del año 2020 no se han considerado recursos financieros para este proyecto; además, informar que por la situación económica que atraviesa el Municipio de Esmeraldas y sumado a esto la emergencia sanitaria que estamos viviendo, ha ocasionado que la situación económica de la entidad se torne más crítica, por lo que tampoco existen recursos económicos para considerar en el siguiente ejercicio económico 2021, por lo que sugiero se analicen otras alternativa de financiamiento para la ejecución de este proyecto.

Que, con fecha 29 de abril del 2020, Procuraduría Síndica del GADMCE, es del criterio jurídico; que el proyecto se encuentra apto para ser aprobado por ser declarado de interés público por el pleno del Concejo de este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en consecuencia autorizar la delegación para la prestación del servicio a un gestor privado garantizándose así el cumplimiento de las disposiciones constitucionales en legal y debida forma, cumpliendo con los requisitos previos a dicha delegación conforme lo establece la ley de la materia.

Que, el Objetivo 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, señala "Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones"



Alcaldía de
ESMERALDAS

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 266 de la Constitución de la República; 57 literal a) y, 322 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización;

El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con base a sus facultades de Ley, una vez sesionado, analizado, debatido y aportado con observaciones y sugerencias, los Ediles municipales **VISTOS** y revisados cada uno de los informes de los departamentos y direcciones involucradas en emitir su pronunciamiento en base a sus competencias, de manera unánime...

RESUELVE:

Art. 1. Objeto. - Se declara de interés público la implementación de un proyecto para el tratamiento integral de los residuos sólidos biodegradables así como otras urgencias del cantón Esmeraldas, que garantice la prestación adecuada del servicio.

Art. 2. Autorización.- Se autoriza a la Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas para que adopte las medidas administrativas necesarias para iniciar un concurso público de selección de un aliado estratégico para la constitución de una Alianza Pública Privada, el mismo que deberá contar con capacidad técnica, operativa, financiera o que ubique los recursos del costo del proyecto, para que dentro de lo que establece la normativa legal vigente, ejecute los mecanismos que garanticen la prestación adecuada del tratamiento integral de residuos sólidos biodegradables y otras urgencias.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Siguiendo punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación de informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Señora alcaldesa..

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Compañeros, como ustedes sabían cuando hicimos la reunión del pleno del concejo y uno de sus puntos hicimos el análisis de lo que estamos viviendo en este momento sobre la declaratoria que hizo el gobierno nacional en pretender salir de esta cuarentena porque ellos creen que está controlado esta pandemia pero rápidamente los municipios, las zonas como la 1 que es Carchi, Sucumbíos, Imbabura,



Alcaldía de **ESMERALDAS**

Esmeraldas, se pudo sacar la resolución de que no podíamos salir de donde estamos para pasar a un distanciamiento eso significa entonces que las 7 zonas donde estamos agrupados los municipios se resolvió esto de no salir de aislamiento hasta no tener los controles que nos demuestre el ministerio de salud, en realidad la información esta oculta que hoy nos dicen una cosa que mañana esta menos que teníamos 175 de pronto bajamos a 160 pero esto ha ocurrido en la información con todo el país siendo que el gobierno nacional ni siquiera ha aplicado un 10% por lo menos a la población y hoy vemos que hay 22000 contagios en el país, anterior era más llegaba como a 50 luego lo bajaron porque solo querían especificar los PCR es decir solo ahí cuando se halla confirmado el positivo, en esas circunstancias el debate con María Paula Romo el día jueves fueron 5 horas de trabajo y en estas horas tuvo el ministro de salud y estuvo la señora Romo fue con todos los técnicos del ECU para hacernos y darnos todo el panorama de lo que ha pasado, lo que han hecho, lo que han avanzado, lo que les va a llegar, bueno un sin número de cosas pero nada de lo que ella manifestaba todo mundo decía pero es que si estamos recién en una curva que puede que los grandes tengan los 40 millones, 5 millones para comprar las pruebas pero en el caso de las provincias las mayorías no tenemos esto, no han llegado las pruebas ni rápidas ni PCR ni nada entonces ahora vemos como crece cada día por eso en el planteamiento que lleve dije que como pleno y como zona hemos resuelto quedarnos en el aislamiento que fue ya el pronunciamiento finalmente recogió AME Nacional y que estamos en el semáforo rojo ósea aislamiento y para que se dé o salir a la nueva etapa tienen que demostrar y tienen que entregar insumos médicos hay hospitales colapsados no han llegado los equipos de bioseguridad entonces se indicó que hasta el 17 de este mes de mayo tenemos que ver una evaluación si bajo no bajo este contagio pero eso depende también de que es lo que va a entregar el gobierno porque hemos dicho que tiene que entregar la alimentación el ministerio recibe donaciones que comparta con los municipios hoy se está haciendo una ley de solidaridad pero esta ley se va a recabar recursos de esos recursos que le van a quitar a todo el mundo entreguen a los municipios que somos los que estamos de frente para poder nosotros avanzar hasta comprar las muestras para poder ir a los centros epidemiológicos que en este momento está que muere la gente 119 fallecidos trabajadores municipales un vicealcaldes de salitre falleció en los 119 estamos nosotros también hemos perdido funcionarios, entonces somos quienes hemos estado de frente y ahora fueron a justificar que nunca nos han dado las competencias y adornando todo, porque fuimos claros, en mi intervención dije " que la señora ministra antes de tomar la medida y lanzar los famosos semáforos primero debía hacer un consenso con lo que estábamos debatiendo ese día y que luego de ello entonces ella haga pero que se demuestre una unidad que la pandemia no está para las provincias grandes o las pequeñas o condición social alguna fue un debate de 5 horas y en la



Alcaldía de
ESMERALDAS

que finalmente se acordó de que van a entregar día a día como va el crecimiento de esta pandemia los contagiados, los fallecidos que se va a transparentar pero claro no nos podemos confiar porque hubieron datos y esos datos no están puesto nosotros aparecemos con 20 fallecidos y los fallecidos por COVID son más ahorita mismo hemos hablado los que han perdido la vida por COVID pero ellos no estar incorporados en los 20 pero lo que yo les digo entre sospecha y confirmados estamos hablando de más de 500 gente y aparte los cercos donde también están los sospechosos y están contaminando al resto y por eso manifesté que me acojo al crédito del Banco de Desarrollo que lo debatimos aquí para que preste los 250 mil que es específicamente para el COVID que entra salud y alimentación, si la gente sale es en busca del pan, por ello les decíamos al gobierno que siga entregando y aplique porque tiene plata si la tiene para que compre alimento para que done los kits para ir por semana llegando a las familias y le dijimos que de las 200 mil que ellos tienen distribuyan a los que no tenemos nada porque hay provincias que han comprado un millón de dólares en pruebas como Quito, Guayaquil la alcaldesa fue a plantear que tenía liberado como 40 millones para el COVID parece bien por los millones que tengan y nosotros la mayoría que esta que muere la gente que seguimos creciendo, entonces esto fue muy debatido y finalmente el día de mañana tengo el COE Cantonal donde la resolución que hemos hecho para quedarnos en el aislamiento lo vamos a poner sino que ellos quieren que le ponga ahora aislamiento y eso significa semáforo rojo no hay problema porque es la disposición nacional lo que ratificamos que ha medida los COE Cantonales vamos a evaluar si en las 2 semanas vemos que ha crecido nosotros no salimos al despeñadero a que nos sigamos contagiando que haya muerte y pase lo que ha pasado la provincia que conocen que es la que esta y siguen con estos problemas, esta es la decisión por eso me toca mañana tengo que mandar el documento por el COE Cantonal al famoso gobernador que no existe que nadie nos representa que no pelea porque aquí hasta para que llegue el químico de Senagua entre como empresa pública entre a Senagua que ya lo envió y rápido aparece hemos conseguido con el ministro el químico un señor que no está en nada compañeros es una pena, lo que me decían las otras provincias que los tenían igualitos es decir COE Provincial nada de nada aquí los que están de cerca con las mesas son los COE Cantonales por eso es que toda la responsabilidad la tenemos porque sabemos que ellos controlan al COE Provincial a la fuerza pública y ahora para que yo haga un prestamos tengo que darle al señor para que el señor sea el que mande al banco de desarrollo el crédito que estamos diciendo y con ese crédito hay que aplicar no vamos a tener todo lo que queremos pero algunas pruebas nos van a llegar que sea PCR que sea la efectiva porque también detectaron que no sirve que ha habido un poco de estafa y no podemos caer en eso entonces ya calificaron las empresas y de los 250 mil derivar 150 mil para con lo otro poder comprar



10 mil kits y por lo otro seguir fiando los otros 10 mil kits a tal punto de poder tener esos 20 mil porque si estamos hablando de 15 días más le juro que esto es terrible en esas condiciones le doy ya el trabajo que hicimos como AME Nacional y que estuvimos con la señora Romo y hoy les acabo de explicar que el hospital Delfina Torres todos tenemos que hablar haciéndole la demanda al gobierno nacional porque no está bien que sigan insensibles y a Esmeraldas no le han dado una sola prueba a más de las que dicen que han hecho y todavía no llegan los resultados a buena hora que la universidad católica dice que ya trae el equipo que lo va a instalar pero necesitamos el kits para la toma de muestra y entonces nosotros vamos a acelerar el proceso para poderlas tener nosotros ir a los barrios donde ha salido el positivo y hacerle a la familia porque solo de esa manera es que podemos actuar por eso deben conocer que el día de hoy me reuní con el colegio de médicos con el directorio el presidente, de riesgo, epidemiólogo, y ellos han hablado como ser un ente asesor yo no tengo problema quieren conformar un grupo y ayudar al ministerio y hacer este trabajo yo pienso que es una buena idea y aparte de eso a mí me permite la ley tener este equipo asesor y a ellos que ya tienen una línea como poder enfrentar y como detener el contagio pero debo entregar información para ir midiendo pero también viendo y demandando del gobierno que ya un directorio de hospital no va a poder mentir que tengo que entrar como presidenta del COE al sitio y ver cómo estamos que no por cuidar un puesto se siga negando esta situación a nivel nacional, entonces mañana ellos van a ser incorporados a la mesa de salud como COE mi equipo para que estén de frente son especialista de la rama y la campaña agresiva que hay que hacer en educación porque mientras no eduquemos al pueblo estamos como estamos la gente sigue saliendo a la calles, el joven, la madre, dado que ninguno de nosotros no sabemos si tenemos o no el COVID a veces asintomático y cuando somos así de golpe llega y se murió es lo que está pasando en dos días le apareció y en dos días murió eso acaba de pasar con jóvenes de 20 y 25 años.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Me parece bien lo del colegio de médicos pero hay que saber escuchar ya que hay profesionales que saben mucho pero otros hablan mucho debe saber escuchar lo que es conveniente.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

Una sugerencia señora alcaldesa en la Y de Vuelta Larga hay una aglomeración terrible hay que buscar mecanismo de controlar, gente sin mascarilla, los buses, todo un relajó, compañeros de vista gorda, los policías, nadie respeta el distanciamiento, si me gustaría en este caso los compañeros encargados como la comisaría que vayan al lugar ya que no respetan ni el toque de queda, hay que buscar cómo prevenir, los buses no cumplen protocolo de bioseguridad, yo pienso que a pesar de



las debilidades yo conversaba con el Dr. Abel Ávila si se ha trabajado me decía tenían inconveniente en cuanto a la logística de la basura porque había la denuncia que un carro andaba tirando basura imagines, hasta donde llega la gente, es grave esto, a pesar de todo estamos saliendo adelante. Elevo a moción para que sea aprobado el informe de la señora alcaldesa

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-
Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ab. Jairo Olaya y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de la aprobación del informe de la señora alcaldesa, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado su informe en calidad de Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, una vez escuchado el informe verbal de la señora alcaldesa y habiendo aportado los ediles municipales con sus observaciones y sugerencias resaltando la excelente gestión de la máxima autoridad y todo el equipo de trabajo, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe de la señora alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón en todas sus partes.



Sin otro punto más que tratar siendo las 16h40, la Ing. Lucía Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS
Fernanda Albán

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO